

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****38154** IRÚN

EDICTO

D. Mikel Beunza Urtasun, Letrado de la Administración de Justicia de la Upad de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Irún, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado número 120/2018, NIG 20.06.2-18/000675, por Auto de fecha 7/6/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor FRANCISCO DÍAZ DÍAZ, con DNI 33991827N, con domicilio en Calle HIGER BIDEA nº 58-Camping FARO HIGUER - 20280 HONDARRIBIA.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. José María Elola Elizalde nombrado por Auto de fecha 07/06/2018, con domicilio postal en C/ Autonomía, 17-2º D, de Donostia-San Sebastián, y dirección electrónica: concursos@abogaconcursos.com.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Irún, 16 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Mikel Beunza Urtasun.

ID: A180047428-1